

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 277/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2022

VISTO: el proyecto de Acuerdo de Implementación del Acuerdo de París entre la República Oriental del Uruguay y la Confederación Suiza; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al Ministro de Ambiente de la República Oriental del Uruguay, señor Nelson Adrián Peña Robaina para suscribir en nombre de la República, el Acuerdo de Implementación del Acuerdo de París entre la República Oriental del Uruguay y la Confederación Suiza. -----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----

LACALLE POU LUIS

